

ACUERDO CON EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA RIOJA PARA LA GESTIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN EQUINA

El día 26 de noviembre de 2020 tuvo lugar una reunión entre el Servicio de Ganadería, el Colegio de Veterinarios de La Rioja y representantes de la empresa CESTEL. Habiendo transcurrido casi cinco años desde que se implementó la nueva legislación en materia de identificación equina (Real Decreto 676/2016), se ha considerado necesario revisar el procedimiento que comprende la emisión, gestión y envío de los documentos de identificación equina o DIES.

A raíz de esta reunión, se han adoptado los siguientes acuerdos encaminados a mejorar la gestión y, sobre todo, el coste económico que repercute en los ganaderos de equino de esta Comunidad.

1. A partir de la fecha de este acuerdo, la Consejería asume el coste de la totalidad de los microchips implantados a équidos de crianza y renta, no solo de los que pertenecen a explotaciones de producción de carne.
2. Una vez amortizada la aplicación informática EquiRioja, en la actualidad solo cabe que la empresa CESTEL facture por los gastos de gestión, que tras la correspondiente negociación, se establece en 3,51 € por pasaporte, más IVA.
3. En la actualidad los gastos de compra del pasaporte (impresión) son de 1,10 € por pasaporte, más IVA.
4. Los gastos de transporte por pasaporte son de 0,50 €, más IVA.
5. Los gastos por la gestión del Colegio de Veterinarios de La Rioja es de 9,89 € por pasaporte, más IVA. Este importe solo se aplicará a cargo de titulares de explotaciones que no sean de aptitud "Reproducción para producción de carne". En las explotaciones de esta clasificación zootécnica el Colegio de Veterinarios de La Rioja facturará este apartado al Servicio de Ganadería. Esta gestión se corresponde con los trabajos de recepción el anexo II, grabación de los datos en EquiRioja, recepción UELN, sellado y entrega.
6. Se unifica en un único precio el pasaporte normal o primera identificación, el duplicado y el correctivo.
7. En aquellos casos en los que la identificación del equino se realice fuera de plazo, si el mismo es de clasificación zootécnica "Reproducción para producción de carne", el Servicio de Ganadería no asumirá los costes de gestión del Colegio de Veterinarios de La Rioja y, por lo tanto, el ganadero pagará el precio íntegro del pasaporte.
8. El Colegio de Veterinarios de La Rioja debe mantener actualizado su manual interno de procedimiento para la identificación equina y formar al personal administrativo encargado de la gestión.
9. Se acuerda el compromiso de revisar estos precios todos los años.